

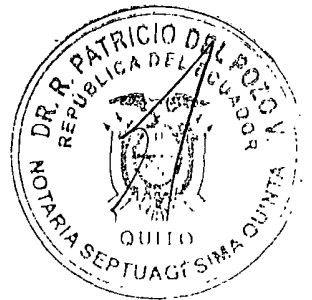


Factura: 001-001-000003874



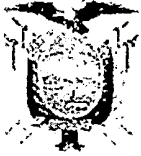
20151701075P01444

NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701075P01444					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.	REPRESENTADO O POR	RUC	17923599100 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4304.00					

NOTARIO(A) ROLANDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0001



2015-17-01-075-P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE
EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS EN SU
CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE
EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 4.304,00

DI: 03 COPIAS

SDP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, dieciséis de octubre del dos mil quince, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece: JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro nueve cinco cero uno guion cuatro, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente



declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor economista Jorge Félix Navarrete Cabezas, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno. La compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA. se constituyó como una



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0002



sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del Cantón Quito doctor Humberto Navas Dávila, el día trece de septiembre de dos mil once e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el doce de noviembre de dos mil once. Dos. En la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública, se autoriza al señor economista Jorge Félix Navarrete Cabezas en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA. a elevar a escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, conforme se determina en la cláusula siguiente: TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes indicados, el señor economista Jorge Félix Navarrete Cabezas, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., procede a elevar el capital social de la compañía en Cuatro mil trecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$4.304,00), 'consecuentemente el actual capital social de la compañía es de Cuatro mil setecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de



Norteamérica (\$4.704,00) de conformidad a lo que se determina en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN ESPECIES (\$)	AUMENTO POR CAPITALI ZACION DE LA CUENTA APORTE A FUTURAS CAPITALI ZACIONES (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIP ACIONES (de \$1 c/u)	PORC ENTA JE ACTU AL (%)
Jorge Félix Navarrete Cabezas	390	956,41	3.122,59	4.469,00	4.469,00	95%
Laura Estefanía Aguilar Mijas	10	-	225,00	235,00	235,00	5%
TOTAL	400	956,41	3.347,59	4.704,00	4.704,00	100%

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: El compareciente debidamente autorizado por los socios de la compañía a la que representa en este instrumento, procede a reformar el artículo quinto y cláusula cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA, mismos que de ahora en adelante dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$4.704,00), dividido en cuatro mil setecientos cuatro participaciones sociales de un dólar cada una. CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

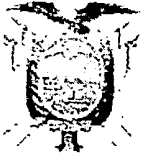
0003



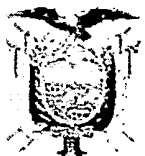
MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS, suscrito y
pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Capital Suscrito USD\$	Capital pagado Usd\$	Participa ciones (Usd\$1,00 c/u)	%
JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS	4.469,00	4.469,00	4.469	95%
LAURA ESTEFANÍA AGUILAR MIJAS	235,00	235,00	235	5%
Total	4.704	4.704	4.704	100

Los socios pagan el aporte en su totalidad tal como se establece en la presente escritura, por lo que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. QUINTA: DECLARACIONES FINALES: El señor economista Jorge Félix Navarrete Cabezas, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., declara: a) Que el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales que se determina en este instrumento público ha sido elaborada, discutida y aprobada anteriormente por los socios como consta del acta de junta de socios que se adjunta como habilitante. b) Declara bajo juramento que la compañía a la que representa, a la fecha, no es contratista incumplido del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.



c) Se autoriza a la abogada Ana Lucía Escobar para que realice las gestiones legales que correspondan hasta obtener en el Registro Mercantil el registro que corresponde y notifique de la presente a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: A la presente escritura se adjuntan los siguientes documentos: Uno. El nombramiento del Representante Legal de la Compañía; Dos. Certificación del aumento de capital conferida por el Representante Legal de la Compañía; y, Tres. Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, mediante la cual se autorizó el aumento de capital y las reformas estatutarias que se realizan en este instrumento público. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento." **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Lucía Escobar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión dos siete cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que le fue



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0004



íntegramente por mí el Notario al compareciente se
ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO
INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS
C.C. No. 170749501-4
C.V. No. 018-0250
COMPARECIENTE

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

42288

0035



Quito, 13 de junio del 2014

Econ.

JORGE FÉLIX NAVARRETE CABEZAS

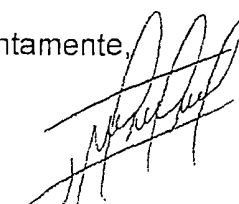
Presente.-

De mi consideración:

Pongo a su conocimiento que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., realizada el día 13 de junio del 2014 tuvo el acierto de designarle en el cargo de GERENTE de la compañía, por el periodo de 2 años a partir de la presente fecha. En lo que usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que le confieren el Estatuto y la Ley de Compañías.

La COMPAÑÍA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., se constituyó el 13 de Septiembre del 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre de 2011.

Atentamente,


Srta. Estefanía Aguilar Mijas
SECRETARIA AD HOC


ECON. JESÚS ELICÍO SINAILIN
SOCIO

ACEPTACIÓN: En Quito 13 de junio del año 2014, en las oficinas de la compañía, acepto la designación de GERENTE, de la COMPAÑÍA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.


ECON. JORGE FÉLIX NAVARRETE CABEZAS
C.C/ No. 1707495014

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en UNA foja(s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo exhibe.

Quito, a



16 OCT 2014
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 42288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27058
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9664
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2014
FECHA ACEPTACION:	13/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL-ESPECIALIZADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707495014	NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

COSNT: RM# 3826 DEL: 12/11/2011 NOT: 5 DEL: 13/09/2011 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

De conformidad al Art. 10 del numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL que fue exhibido en 03 foja(s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a

16 OCT 2015



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO, QUINTO

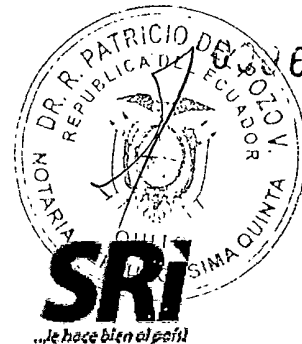


Página 1 de 1

Nº 07061C8



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792359910001
RAZON SOCIAL: DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX
CONTADOR: ALMEIDA GALARZA RENZO OMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

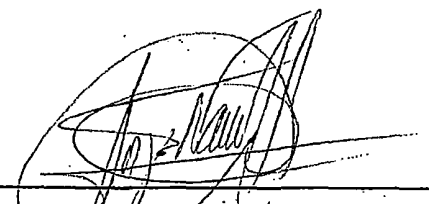
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: E3-30 Intersección: JUAN GONZALEZ Edificio: METROPOLI Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: DIAGONAL A MI JUGUETERIA Telefono Trabajo: 022448958 Celular: 0997098333 Fax: 022448958 Email: jnavarretcabezas@yahoo.com Web: WWW.DUEDILIGENCE.EC

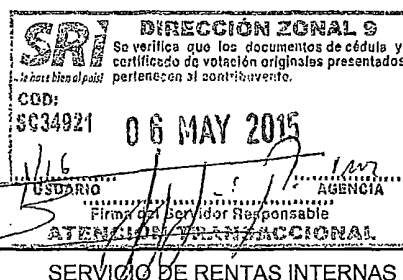
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 06/05/2015 11:46:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792359910001

RAZON SOCIAL: DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL
ESPECIALIZADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: E3-30
Intersección: JUAN GONZALEZ Referencia: DIAGONAL A MI JUGUETERIA Edificio: METROPOLI Piso: 4 Oficina: 401 Telefono
Trabajo: 022448958 Celular: 0997098333 Fax: 022448958 Email: jnavarretecabesas@yahoo.com Web: WWW.DUEDILIGENCE.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en UNA hoja (si aplica). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo exhibe.

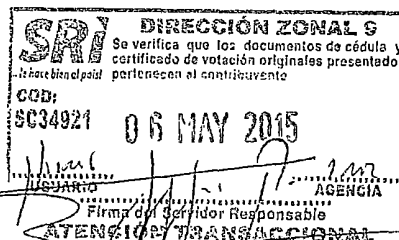
Quito a

16 OCT 2015



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/05/2015 11:46:11

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE
EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA."
REUNIDA EL 10 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida Amazonas N37-102 Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol Ofc. 208, siendo las 09H30 horas, se reúnen e instalan los siguientes socios de la compañía, quienes representan el 100 % del capital social conforme el cuadro siguiente:

Socio	Capital Suscrito USD\$	Capital pagado Usd\$	Participaciones (Usd\$1,00c/u)	%
JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS	390	390	390	97.5%
LAURA ESTEFANÍA AGUILAR MIJAS	10	10	10	2.5%
Total	400	400	400	100

La Presidencia luego de verificar el quórum con la presencia de la totalidad de los socios, estando presente el 100% del capital social, declara instalada la junta general extraordinaria de socios con carácter de universal, de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, estando presente todo el capital pagado, con la finalidad de tratar el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la presente sesión, la señorita Laura Estefanía Aguilar Mijas y conforme lo dispone el ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO literal b) de los Estatutos Sociales, actúa como secretario de la junta, el Gerente de la misma, señor Economista Jorge Félix Navarrete Cabezas.

La Presidenta Ad-hoc de la junta procede a leer el único punto del orden del día para conocerlo y resolverlo; concedida la palabra al Gerente de la compañía quien también es socio de la misma, eleva a moción su propuesta de aumentar el capital social de la compañía en \$4.304,00. Este valor consiste, en una parte, por el valor de \$956,41 como aporte en especie por parte del socio señor Jorge Félix Navarrete Cabezas, bienes que corresponden a una computadora Laptop marca Toshiba 555-A5377B por el valor de \$878,28 más una impresora Canon Pixma MG2120 por el valor de \$78,13 bienes de los cuales se exhiben las facturas correspondientes para la aprobación de los socios; el valor restante, esto es por el valor de \$3.347,59 se lo realizaría por medio de la capitalización de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones; de los cuales, aporta el señor Economista Jorge Félix Navarrete Cabezas el valor de \$3.122,59 y el aporte de la socia señorita Laura Estefanía Aguilar Mijas asciende al valor de \$225,00. En tanto lo anotado el capital social de la compañía luego del aumento indicado quedaría en el valor de \$4.704,00

Presentada la moción, la Presidenta de la sesión quien dirige la misma, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta por el Gerente u otra moción alternativa para

Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan Gonzáles. Sector La Carolina. Edificio Metrópoli. 4to piso. Oficina 401. Telf. (593 2) 2 448 – 958 / 0997098333

ser considerada. No existiendo ninguna intervención por parte de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato respecto de la moción presentada, sin que antes el Secretario proceda a informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad han votado totalmente a favor de esta moción, aprobando íntegramente el aumento de capital por el valor de \$4.304,00 en los términos detallados anteriormente, en especial se deja constancia que la junta aprueba unánimemente los valores de las facturas exhibidas en esta sesión correspondiente a la adquisición de la computadora Laptop y de la impresora, cuyas características se detallaron arriba, como aportes en especie a nombre del socio señor Economista Jorge Félix Navarrete Cabeza, facturas que quedarán anexadas en copia en el expediente de actas de junta de socios.

Así mismo el socio señor Economista Jorge Félix Navarrete Cabezas declara amparado en el artículo séptimo de los estatutos sociales de la compañía, que renuncia a su derecho preferencial de elevar sus participaciones sociales en proporción a su actual porcentaje de aportaciones que mantiene en el capital social de la compañía, consecuentemente la participación de la socia señorita Laura Estefanía Aguilar Mijas en el capital social de la compañía, se eleva del 2.5% al 5%, quedando el cuadro de participaciones sociales de la compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA. conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN ESPECIES (\$)	AUMENTO POR CAPITALIZACION DE LA CUENTA APOORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Jorge Felix Navarrete Cabezas	390	956,41	3.122,59	4.469,00	4.469,00	95%
Laura Estefanía Aguilar Mijas	10	-	225,00	235,00	235,00	5%
TOTAL	400	956,41	3.347,59	4.704,00	4.704,00	100%

Los socios en función del aumento de capital realizado, aprueban unánimemente la correspondiente Reforma de Estatutos Sociales respecto del capital social, en su artículo quinto y cláusula cuarta, estipulaciones sociales que dirán:

“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS (\$4.704,00), dividido en cuatro mil setecientos cuatro participaciones sociales de un dólar cada una.”

“CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Capital Suscrito USD\$	Capital pagado Usd\$	Participaciones (Usd\$1,00c /u)	%
JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS	4.469,00	4.469,00	4.469	95%
LAURA ESTEFANÍA AGUILAR MIJAS	235,00	235,00	235	5%
Total	4.704	4.704	4.704	100

Dirección: Ignacio San María E3-30 y Juan Gonzáles. Sector La Carolina. Edificio Metrópoli. 4to piso. Oficina 401. Telf. (593 2) 2 448 – 958 / 0997098333

Los socios pagan el aporte en su totalidad tal como se establece en la presente escritura, por lo que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado.”

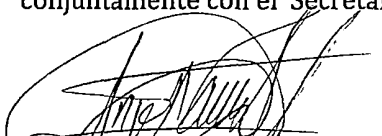


Adicionalmente se autoriza al Gerente de la compañía a que emita la certificación del aumento de capital que se realiza y que ha sido autorizado por la Junta de Socios en este instrumento, así como también queda autorizado a elevar la escritura pública ante un notario público respecto de las decisiones de los socios tomadas en la presente sesión.

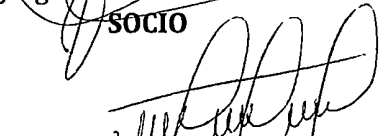
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

Siendo las 12 horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, la Presidenta Ad-hoc de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.


Jorge Félix Navarrete Cabezas
SOCIO


Laura Estefanía Aguilar Mijas
SOCIA


Laura Estefanía Aguilar Mijas
PRESIDENTA AD-DOC DE LA SESIÓN


Jorge Félix Navarrete Cabezas
SECRETARIO DE LA SESIÓN

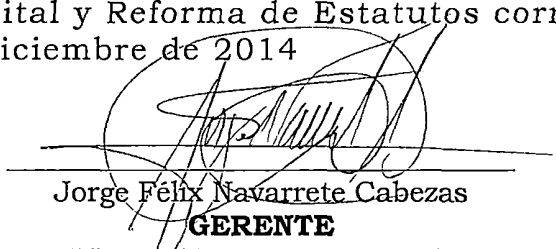
CERTIFICACIÓN



Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía **DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA** en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que el Aumento de Capital constante en el siguiente cuadro, fue realizado con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha diez de diciembre del dos mil catorce.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO (\$)	AUMENTO EN ESPECIES (\$)	AUMENTO POR CAPITALIZACION DE LA CUENTA APOORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES (\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DEL AUMENTO (\$)	PARTICIPACIONES (de \$1 c/u)	PORCENTAJE ACTUAL (%)
Jorge Félix Navarrete Cabezas	390	956,41	3.122,59	4.469,00	4.469,00	95%
Laura Estefanía Aguilar Mijas	10	-	225,00	235,00	235,00	5%
TOTAL	400	956,41	3.347,59	4.704,00	4.704,00	100%

La presente certificación se insertará en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente.
Quito, a 10 de diciembre de 2014

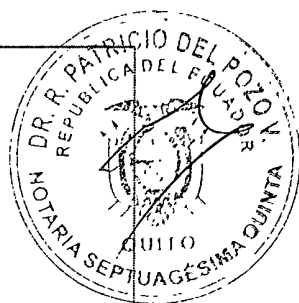

Jorge Félix Navarrete Cabezas

GERENTE

**DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA
SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA**


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA


Cédula: 1707495014
Apellidos y nombres: NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 14/08/1963
Fecha de expedición: 31/07/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ECONOMISTA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GALLARDO ZAVALA GLORIA MARIA
Fecha de matrimonio: 21/02/2004
Apellidos y nombres de la madre: CABEZAS EMMA VICTORIA
Apellidos y nombres del padre: NAVARRETE LUIS RENE


Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-15
Número de certificado: 018-0250

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL
Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1710006392
Número Único de Verificación (NUV): 118943
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 75
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



118943

Fecha Emisión: 15/10/2015 16:52:46

Codificación QR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **170749501-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NAVARRETE CABEZAS
JORGE FELIX**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA MARIA
GALLARDO ZAVALA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** V1133E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE LUIS RENÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS EMMA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 29 FEB 2014

018 **018 - 0250** **1707495014**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **KENNEDY**
QUITO
CANTÓN **BARROQUITA** ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

De conformidad al Art. 10 y numeral 5 de la Ley Nacional, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL que fue exhibido en **11/4** foja(s) y (es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza.

Quito, a

16 OCT 2015



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **TELCELA**
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION, EN **01** FOJAS

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO



Factura: 002-002-000017869



20151701005001876

0010

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005001876

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01444

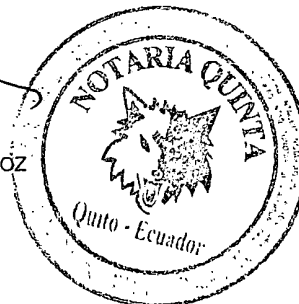
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707495014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 0361253

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO



ZON: Mediante escritura pública de fecha dieciséis de octubre del año dos mil quince, ante el señor Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, se realiza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por el señor JORGE FELIX NAVARRETE CABEZAS en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el trece de septiembre del año dos mil once.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil quince.-

LA NOTARIA



Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 73164



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5546
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707495014	NAVARRETE CABEZAS JORGE FELIX	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUE DILIGENCE DEBIDA DILIGENCIA SOPORTE EMPRESARIAL ESPECIALIZADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2011....-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLEROEL

